

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



ACUERDO No. 080
21 de octubre del 2024

Por el cual se aprueba el Diplomado en Innovaciones Educativas en Escenarios de Inclusión, modalidad virtual, para ser ofrecido por la Sede Bogotá.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, el 18 de noviembre del 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos.

Que en el Decreto 1075 de 2015 compiló y racionalizó las normas de carácter reglamentario del sector educación.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Universidad le corresponde al Consejo Académico "*Acordar los programas académicos o planes de estudio, los proyectos de investigación y las actividades de extensión*".

Que la Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Bogotá, a través de su Decanatura, ha presentado el proyecto de Acuerdo con el fin de aprobar el Diplomado en Innovaciones Educativas en Escenarios de Inclusión en la modalidad virtual.

Que la Universidad La Gran Colombia, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Bogotá, ofrece a la comunidad académica en general el Diplomado en Innovaciones Educativas en Escenarios de Inclusión, el cual puede ser cursado por estudiantes de la Universidad como requisito para optar al título profesional, certificando las 160 horas y obteniendo una calificación de mínimo 3.5 sobre 5.0

Este Diplomado a su vez, puede ser ofrecido a la comunidad en general interesada en los programas de educación continuada, con una duración de 120 horas.

Que este diplomado garantiza el conocimiento requerido en el medio laboral porque fortalece las capacidades y competencias de profesionales en diversas áreas.

Que la propuesta formativa es relevante para diversos profesionales de la educación

y sectores afines, permitiéndoles abordar apropiadamente situaciones en contextos diferenciales, conociendo las normativas y las herramientas teórico – prácticas que facilitan el manejo y abordaje de situaciones en escenarios de inclusión.

Que los contextos educativos son cada vez más variados y en los cuales existen características específicas asociadas a las diversidades, es pertinente en cuanto a la realidad en dichos contextos; dotar de herramientas para el manejo de asuntos convivenciales, de naturaleza incluyente, con adaptaciones particulares necesarias para los educandos, así como una aproximación al acompañamiento socioemocional.

Que la inclusión se convierte en una prioridad ineludible para el estado, la sociedad, y la universidad.

Que la Universidad La Gran Colombia tiene entre sus funciones generar conocimiento y aportar con ello al desarrollo sostenible y socialmente responsable.

Que la Universidad La Gran Colombia reconoce que, para la consecución de los fines institucionales y los objetivos de calidad de sus programas, se promoverán espacios de formación práctica con el fin de acercar al estudiante a las realidades de las nuevas formas de relacionamiento social incluyendo la comprensión y manejo en los contextos educativos incluyentes.

Que la iniciativa de proponer el Diplomado en Innovaciones Educativas en Escenarios de Inclusión; fue propuesto por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Bogotá.

Que, con fundamento en lo expuesto, los soportes documentales y las consideraciones del Consejo Académico, se

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Diplomado en Innovaciones Educativas en Escenarios de Inclusión, en modalidad virtual, para ser ofrecido a la comunidad académica de la Universidad la Gran Colombia y los interesados en educación continuada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la siguiente estructura del Diplomado en Innovaciones Educativas en Escenarios de Inclusión, con una intensidad horaria de ciento sesenta horas (160) como opción de grado, o Ciento veinte horas (120) en educación continuada, distribuidas de la siguiente manera:

Diplomado Opción de Grado Distribución académica por etapas				
Etapa Módulo	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y experiencias reales	Producción Trabajo Autónomo	HORAS
1	10	10	10	30
2	10	10	10	30
3	10	10	10	30
4	10	10	10	30
5	15	10	15	40
HORAS TOTALES	55	50	55	160

Diplomado para Sector Externo Distribución académica por etapas				
Etapa	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y experiencias reales	Producción	HORAS
1	10	10	10	30
2	10	10	10	30
3	10	10	10	30
4	10	10	10	30
HORAS TOTALES	40	40	40	120

Como se indica en la tabla anterior, al ofrecer el diplomado al público en general interesados en los programas de educación continuada; cada módulo corresponde a 30 horas y no se incluye el módulo No 5 de investigación. Adicionalmente, cada módulo de 30 horas de este se podrá ofrecer como curso corto a manera de micro certificación, en modalidad virtual.

A continuación, se muestra la distribución temática del Diplomado como opción de grado, de un total de 160 horas.

Módulos	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
Módulo 1: Políticas Educativas en contextos diferenciales	<ul style="list-style-type: none"> Contextualización del Sistema Educativo: Hitos significativos y reformas educativas en el siglo XXI. Enfoque de DDHH y ODS. Composición jurídica y factores socioeconómicos de las políticas públicas educativas colombianas, Decreto 1421 de 2017. Planes, Programas y Agenda Educativa. Políticas de inclusión con enfoque diferencial, que responden a contextos y personas diferenciadas - Atención étnica, migrante, discapacidades, víctimas del conflicto, LGBTIQ+, indígenas y afrodescendientes. Generalidades del Diseño universal del aprendizaje DUA 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de inspección, vigilancia y seguimiento. Comisiones de seguimiento, órganos colegiados y mesas técnicas de propuestas de reforma educativa. Realidades, seguimiento y transformación de las políticas públicas educativas generales y en contextos diferenciales. Referente Normativo sobre Educación Inclusiva en Colombia. Educación y pedagogías del territorio. Educación para la paz. 	Basado en los lineamientos, normatividades y bases políticas se plantea mediante un genially, visme, prezi o ISSUU (presentación online) la propuesta de política pública para educación básica, secundaria y media en contextos diferenciales.	30 horas
Módulo 2: Enfoque Diferencial - Diversidad e inclusión	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad, inclusión e interculturalidad. Atención a la discapacidad (ceguera – sordera – trastornos del desarrollo, físico, sensorial, autismo, 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de Mejoramiento Institucional (PMI): Diseño e implementación del PIAR, esquema de Atención Educativa. 	Crear una propuesta de implementación del PIAR en una institución Educativa de interés, para un estudiante con un diagnóstico seleccionado.	30 horas

Módulos	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
	<p>altas capacidades) y perteneciente a grupos étnicos en los escenarios de inclusión; dentro del enfoque diferencial (desplazados, víctimas del conflicto armado, etnias, LGTBIQ+ y ruralidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> Retos en la práctica educativa. Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR 	<ul style="list-style-type: none"> Cartilla de formación y desarrollo del programa Aulas Hospitalarias en el marco de las Estrategias Educativas Flexibles. 		
Módulo 3: Cerebro, Creatividad e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es la neuroeducación? Lóbulos cerebrales y funciones ejecutivas <p>Neurodiversidad en el aprendizaje: Personas normo típicas y neurodivergentes (trastornos del aprendizaje).</p> <p>Neurodidáctica, creatividad e innovación en contextos educativos.</p> <p>Implementación del DUA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Emoción y aprendizaje. Neurodidáctica y estimulación cognitiva. Interdisciplinariedad en el abordaje de la neurodiversidad. 	<p>Elaboración de un recurso multimedia que responda a una de las tres temáticas centrales del módulo.</p> <p>a) Neuroeducación, cerebro, emoción y aprendizaje</p> <p>b) La creatividad, el DUA y la innovación en el aula</p> <p>c) Neurodiversidad.</p>	30 horas
Módulo 4: Ambientes educativos para el bien-estar	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía y convivencia Ruta de Atención integral para la convivencia Escolar. (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE) Directrices y características del Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Mecanismos Alternativos Resolución conflictos. Orientación socio emocional: Conmigo mismo, con los demás, con nuestros desafíos. Habilidades socioemocionales (Inteligencia emocional) 	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1620 de 2013. Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Recursos pedagógicos dispuestos para directivos docentes, docentes, familias y estudiantes para promover, prevenir, atender y hacer seguimiento. Estrategia de Formación de Competencias Socioemocionales en la Educación Secundaria y Media (MEN) 	<p>Establecer una propuesta de conformación del Comité Territorial de Convivencia escolar en su municipio o localidad, que incluya el plan de acción ante una problemática escogida y que sea común en los ámbitos educativos de primaria y media; que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los pasos de la ruta de Atención integral para la convivencia Escolar. Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Recursos pedagógicos para directivos docentes, docentes, familias y estudiantes para promover, prevenir, atender 	30 horas

Módulos	Desarrollo conceptual	Consultiva- Estudios de caso y Experiencias reales	Producción	Intensidad Horaria
	Contenido	Contenidos	Contenidos	
		<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos de atención integral para la convivencia escolar 	y hacer seguimiento.	
Módulo 5: Explored, innovación e Investigación en escenarios de inclusión Módulo Transversal	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación al conocimiento científico y sus características con relación a la investigación en escenarios de inclusión. • Cualidades de la escritura académica. • Estructura de un artículo académico. • Definición del fenómeno educativo susceptible de estudiar, transformar y mejorar. <p>Reconocer la población y justificar la necesidad de ser abordada en la investigación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Delimitación del tema (ámbito de la educación). 2. Antecedentes. 3. Planteamiento del problema. 4. Delimitación y limitaciones del estudio. 5. Justificación. 6. Objetivo general y objetivos específicos. 	<p>Análisis de referentes teóricos y conceptuales en torno a la definición del fenómeno de estudio, relacionado con innovaciones educativas en escenarios de inclusión.</p>	<p>Diseñar una propuesta de investigación en formato de artículo de revisión, sobre las problemáticas vinculadas al curso.</p>	40 horas



ARTÍCULO TERCERO: La Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Bogotá, será la encargada de ofrecer el Diplomado en Innovaciones Educativas en Escenarios de Inclusión, tramitar ante la Secretaría General las respectivas certificaciones y entregar los diplomas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: El documento de la propuesta académica del Diplomado en Innovaciones Educativas en Escenarios de Inclusión, que soporta la estructura curricular será el referente para la interpretación o complementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y se publicará en la página Web de la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
 Presidente Consejo Académico



LUIS ENRIQUE ABELLO
 Secretario Consejo Académico

Proyectó: Facultad de Ciencias de la Educación de la Sede Bogotá, Coordinación de Extensión y Formación Continuada
 Revisó: Conrado De Jesús Álvarez Chogó – Director Nacional de Aseguramiento de la Calidad
 Félix Ancizar Ávila Arturo – Coordinador de Aseguramiento de la Calidad